

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carlos FLORIANO CORRALES, Belén HOYO JULIÁ, Carlos ROJAS GARCÍA, César SÁNCHEZ PÉREZ, José Manuel VELASCO RETAMOSA, Manuel GARCÍA FÉLIX, Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Javier CELAYA BREY, Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pedro NAVARRO LÓPEZ, Pablo PÉREZ CORONADO, Antonio ROMÁN JASANADA y Ricardo TARNO BLANCO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Gobierno ha aprobado una nueva transferencia de 1,73 millones de euros en 2026 para financiar a Secegsa, elevando a más de 9,6 millones las ayudas desde 2022, frente a los 50.000 euros anuales previos.

Este incremento coincide con la reactivación política del proyecto del túnel del Estrecho en el marco del acercamiento a Marruecos, pese a que persisten importantes incertidumbres técnicas, especialmente en materia geológica, así como dudas sobre su viabilidad económica. Además, el Gobierno ha vinculado el proyecto a una posible financiación europea que, a día de hoy, no está garantizada. Todo ello suscita interrogantes sobre la priorización de recursos públicos en un contexto de necesidades urgentes en la red nacional de infraestructuras. Resulta igualmente necesario aclarar qué compromisos efectivos ha asumido Marruecos y qué mecanismos existen para garantizar la defensa de los intereses estratégicos de España y la adecuada supervisión del gasto público.

1. ¿Cuál es justificación para el incremento sustancial de las transferencias públicas a la Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a través del Estrecho de Gibraltar (Secegsa), que superan los 9,6 millones de euros desde 2022, y qué resultados concretos, verificables y evaluables se han obtenido hasta la fecha con dichos recursos?

2. ¿Dispone el Gobierno de una evaluación actualizada y detallada sobre la viabilidad técnica, geológica y económica del proyecto de túnel bajo el Estrecho de Gibraltar?
3. ¿Qué garantías tiene el Gobierno de que el proyecto del enlace fijo por el Estrecho de Gibraltar podrá acceder a financiación directa de la Unión Europea? ¿en qué instrumentos, programas o compromisos concretos de la Unión se sustenta dicha expectativa?
4. ¿Qué compromisos específicos ha adquirido Marruecos en relación con la financiación, ejecución y gobernanza del proyecto del enlace fijo por el Estrecho de Gibraltar? y ¿qué mecanismos existen para garantizar la transparencia, el control del gasto y la adecuada defensa de los intereses estratégicos de España?
5. ¿Ha evaluado el Gobierno el impacto que podría tener la eventual construcción de un enlace fijo entre España y Marruecos sobre la seguridad nacional, el control de fronteras y los flujos migratorios irregulares? ¿cómo garantiza que dicha infraestructura no se convierta en un factor adicional de presión migratoria o de vulnerabilidad en materia de seguridad?

Madrid, 23 de marzo de 2026

C.DIP 107883 24/03/2026 16:46

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL